JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARIAL. 500013110004-20170022200. 26 de abril 2021. Teniendo en cuenta el recurso de apelación concedido en auto del 13 de abril del año en curso, se informe a la parte apelante que de conformidad con el Acuerdo PCSJA18-11176 del 13 de diciembre de 2018 y como quiera que el proceso se encuentra digitalizado, el valor del arancel corresponde **a $250 por cada página**. Las actuaciones ordenadas son: Cuaderno de medidas cautelares: 562 páginas; auto del 3 de octubre de 2020: 2 páginas; audiencia del 17 de febrero de 2021: 4 páginas; auto 26 de marzo: 13 páginas; recurso de apelación: 4 páginas; providencia del 23 de marzo: 1 página. Por lo cual, deberá consignarse el valor correspondiente al total del paginario señalado anteriormente.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVA.REZ
Secretaria del Juzgado Cuarto de Familia

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dd58288d1937c8ce4bb37d1abca203c590a67209a72327597d1645ab035f19b**
Documento generado en 23/04/2021 04:53:40 PM